



Más de \$3.600 millones de multa a CGE por incumplimiento en el suministro eléctrico

» Esta multa es por el desempeño de la empresa durante el año 2022, por el tiempo medio de interrupción por cliente. El delegado presidencial indicó que este fallo es un antecedente importante ante los eventos ocurridos durante el año 2024.

Daniel Sanjari

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ha sancionado a la Compañía General de Electricidad (CGE) debido al incumplimiento del indicador del tiempo medio de interrupción por cliente (ITIME) por sus reglas en inglés, con una multa de 55.000 UTM, equivalente aproximadamente a 3.650 millones de pesos.

Las comunas afectadas en la región fueron Chépica, Chumbungo, Coirón, Kolltauco, Las Cabras, Montañal, Palmilla, Pichilegua, Rancagua, Requión y San Vicente. La evaluación se refiere al desempeño de la empresa durante el año 2022.

Al respecto, el seremi de

La empresa CGE tiene un plazo de cinco días para presentar un recurso de reposición respecto a esta sanción.

Energía de la Región de O'Higgins, explicó que "la multa se origina por no pensar el máximo de horas promedio sin energía en las comunas ahí indicadas du-



ante un año completo en ese caso el 2022", y agregó que "esta formulación de cargos demuestra que es necesario mejorar este servicio tan importante para la ciudadanía."

Mientras que el delegado presidencial regional, Fe-

bio López Aguilera comentó que "es inaceptable que comunidades de nuestra región sufran por interrupciones prolongadas en el suministro eléctrico. Esta sanción es un llamado de atención para CGE y un mensaje claro al bienest-

ar de nuestros ciudadanos debe ser la prioridad", y agregó que "esperamos que la empresa tome medidas concretas para mejorar su servicio y evitar futuros incumplimientos. Además, hacemos un llamado a los ciudadanos para que se manifiesten informados so-

bre el estado del servicio y este es un antecedente importante para los eventos del 2024".

La empresa CGE tiene un plazo de cinco días para presentar un recurso de reposición respecto a esta sanción.